

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **199-O-2024**

Acta de la sesión ordinaria número ciento noventa y nueve, celebrada el diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas con seis minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

José Gredy Obando Durán  
Regidor Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Ivette Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe del Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I:**                    **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Edward Cortés García, Asesor del Concejo Municipal de manera virtual y del Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal Municipal.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Lic. Emmanuel Salas Hernández, Director de la Escuela El Danto de San Vito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la señora Kathia Sánchez Villegas renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela El Danto de San Vito, a la Sra. Lorena María Picado Cubero, cédula 6-252-553.

Votación Unánime.

- b) Nota del Lic. Enrique Espinoza Atencio, Director de la Escuela Kamakiri de Pittier, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que las Sra. Ericka Badilla Valverde renunció a su puesto.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Kamakiri de Pittier, a la Sra. Sandra de J. Jiménez Herrera, cédula 1-1312-442.

Votación Unánime.

- c) Nota del MSc. Marler Villalobos Méndez, Director del Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa, ya que los Sres. Eduardo Salazar Álvarez y Maritza Solórzano Turcios renunciaron a sus puestos.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de Agua Buena, a las siguientes personas;

Sonia Alvarado Sequeira

cédula

5-263-916

Alexis Rodríguez Barrantes

cédula

6-124-309

Votación Unánime.

- Se juramentan los Sres. William M. Sáenz Díaz, Karina M. Acuña Laurent y Martín Madrigal Ugalde del Colegio Nocturno de San Vito.

**ARTICULO III: Atención al Público**

**1. Atención a la Sra. Irene Madrigal Blanco, Vecina de Aguas Claras de San Vito**

La Sra. Irene Madrigal Blanco, menciona: "Buenas tardes, cómo están, muchas gracias por atenderme la tarde de hoy, mi nombre es Irene Madrigal, soy Trabajadora Social, ejerzo desde hace 3 o 4 años para muchas instituciones, de manera liberal en mi profesión y he trabajado con un programa de CONAPAN que se llama Red de Cuido, en este caso conozco desde hace varios años muchas necesidades que existen, entonces a raíz de esto es que solicité audiencia para hacer una propuesta, en este caso sería realizar un convenio entre la Municipalidad de Coto Brus y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, para administrar el programa atención y cuidado para personas adultas mayores en modalidad de centro diurno, esto en el distrito de Gutiérrez Braun, primero se propone el tema que es un centro diurno y luego por qué se propone Gutiérrez Braun como centro, un centro diurno es un servicio que organiza la comunidad con apoyo institucional por eso los necesitamos a ustedes, con el propósito de hacer un trabajo multidisciplinario en razón de las personas adultas mayores, la personas beneficiarias son personas mayores de 65 años en pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad social, el centro diurno a diferencia de muchos programas que tenemos en Coto Brus, como el Hogar del Adulto Mayor que es una excelente institución, es que este es solo de día, en mis 3 o 4 años que he estado realizando las investigaciones y haciendo las entrevistas, cuando vemos adultos mayores con factores de riesgo, por ejemplo que viven solos, no cuentan con un recurso familiar, son inestables, llegamos a las 09:00 a.m. y solo tienen un fogón, donde toco el fogón y está apagado, ese señor no ha desayunado a las 09:00 a.m. y mi pregunta siempre se las hago en la entrevista aunque no esté en el instrumento, qué si ha tomado la decisión en algún momento de ingresar a un hogar de larga estancia y uno de sus mayores temores es perder su autonomía, dejar a su perrito que lo ha acompañado durante mucho tiempo, a su gato, su casa, que ha estado ahí durante 50 años, que era de su esposo, que la hizo él, entonces qué pasa, tienen miedo y todavía son personas adultas mayores autónomas que pueden valerse por sí mismas, sin embargo ya por sus habilidades empiezan a descuidar la nutrición, la salud, el ir a citas médicas a San José, entonces me dicen que no, no desean entrar a un hogar de larga estancia, de ahí que el centro diurno les quedaría muy bien, mejoraría mucho su calidad de vida. Eso es el

centro diurno, en fin el centro diurno les brindaría beneficios a esta población, hablando de las personas adultos mayores, según la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez del 2023 al 2030 menciona las estimaciones de cambio demográfico en la fecundidad y mortalidad a nivel general, e incurre en un crecimiento progresivo de la proporción del adulto mayor, ¿qué quiere decir eso?, que vamos a tener más adultos mayores, hay un crecimiento de un 5% al 2030 esto a nivel país, en Coto Brus en mi investigación según la base de datos del EDUS de la Caja Costarricense de Seguro Social, actualizado al 19 de enero del 2024, hablamos que existe una población adscrita total de 44.788 personas, de ellas son personas adultas mayores en la misma fecha 5.019, ahí en el cuadro está por distrito, donde podemos observar que la mayor población de adulto mayor es en Gutiérrez Braun con un 12.88%, por esa razón hago énfasis en Gutiérrez Braun, después si investigamos un poco más sobre el tema de más indicios por ejemplo, en el informe final de gestión del 2023 de la Unidad Local de Desarrollo Social de Coto Brus indica que el desempleo y la pobreza extrema es una de las principales problemáticas del cantón, muchas personas trabajan ocasionalmente debido a que por ejemplo el cultivo del café y demás cultivos no se producen todo el año lo que provoca que las familias no cuenten con ingreso económico regular, poniendo en riesgo las necesidades básicas del hogar, ahora, recordemos que los adultos mayores posiblemente tengan escolaridad baja, en su mayoría y se han dedicado a los cultivos, a la agricultura, entonces eso quiere decir que probablemente tengan una pensión muy bajita o que cuentan con una pensión del régimen no contributivo de ₡82.000.00, con esto deben satisfacer sus necesidades básicas, alimentación, vestido, techo, aseo, salud, transporte, ¿será que lo están cubriendo?, y sin contar más factores de riesgo como es falta de familia cerca, falta de ayudarlo con transporte, porque en Gutiérrez Braun si existen servicios, pero están accesibles para la población?, en fin esto es una problemática social en todo el cantón, le digo a ustedes como gobierno local, la población civil también tiene una responsabilidad social, entonces por ello estoy hoy yo aquí, para que tomen en cuenta estar en este convenio con CONAPAN y brindarles una mejor calidad de vida a estos adultos mayores, mucha gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Gracias licenciada Irene Madrigal, precisamente de toda la correspondencia que tenemos hoy estábamos al principio comentando esa nota, porque nos pareció de mucha relevancia y estábamos haciendo conjeturas sobre el convenio, vos hablas de un convenio entre la Municipalidad de Coto Brus y CONAPAM, ¿qué experiencia conoces o tienes?, de hecho, que los recursos del centro nuestro fueron recursos de CONAPAM”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Si don Rolando, nosotros el año pasado Siani y yo habíamos ido a CONAPAM y les habíamos traído el convenio a ustedes para que lo firmaran y nunca lo analizamos, entonces un centro diurno es diferente al que nosotros tenemos, nosotros nos enfocamos más a

charlas y a capacitación, obviamente es importante para la persona adulta mayor esa autonomía y esos centros diurnos vienen a mejorar la calidad de vida de las personas, a pesar de que Coto Brus, el año pasado habíamos hablado de una cifra más o menos cuando estuvimos allá reunidos con Doctor , habíamos llevado un porcentaje del 9.7%, este año sacamos el porcentaje y el porcentaje de adultos mayores en el cantón sobre pasa el porcentaje a nivel nacional, a nivel nacional está en el 9.3% o 9.7% más o menos y Coto Brus está en un 12.2% la población adulta mayor, superado en el distrito de Gutiérrez Braun como lo dijo Irene con 12.88%, le sigue el distrito de Agua Buena con un 12.53% y posteriormente el distrito de San Vito con un 12.4%, lo que pasa es que obviamente el nivel socioeconómico de las personas que viven en el distrito de la Gutiérrez Braun, entonces para nosotros es fácil habilitar y hacer convenios con CONAPAM y habilitar talvez un salón comunal, para poder generar un centro de cuidado adulto mayor en esos lugares porque las personas para estar en ese programa tiene que estar en pobreza o pobreza extrema o alguna otra condición, entonces realmente tenemos una población adulta mayor vieja, digámoslo así, es una población adulta mayor en crecimiento, esperamos que para el 2020 el país tenga un 20%, quizás nosotros vamos a tener más adultos mayores en 20 años, entonces debemos ir promoviendo estilos de vida saludables en este tipo de población, no deberíamos esperar a llegar a 20 años más para empezar a trabajar, debería ser ya, pero ese convenio nosotros lo trajimos a ustedes pero nunca tuvimos respuesta de si hay alguna apertura para poder abrir un centro de cuidado, un centro de cuidado es como un CECUDI, nada más que obviamente no vamos a tener una maestra, tendríamos un promotor social, tendríamos una cocinera, tal vez un terapeuta que puedan apoyar esa población”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Todos estos recursos que se requieren Doctora, independientemente de los recursos que aporte la municipalidad, pero todos esos recursos los aporta CONAPAM”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Sí, el subsidio creo que esta como en ciento cuatro mil, muy parecido a casas de la alegría”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Precisamente era algo que nosotros estábamos hablando antes, el gobierno local tiene sus profesionales, entonces dentro del convenio lógico que si es una solicitud que se le haga a la administración, pero es el aporte de esos profesionales para que vayan allá”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Inclusive don Rolando nosotros podríamos habilitar San Vito que ya lo tenemos, tenemos el centro de asistencia en este momento, no es un centro de cuidado como tal, porque ahí no tenemos adultos mayores, no los estamos cuidando, si no que ellos llegan a actividades de promoción, de educación, pero no es un centro de cuidado como tal en este momento, sin embargo, con el subsidio que da CONAPAM se podría pagar un

promotor social, una cocinera y darle asistencia de alimentación que es lo que no tenemos acá”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Lo que sí podemos hacer en este momento es tomar el acuerdo, pero la comunidad en este caso La Gutiérrez, la organización de la Gutiérrez Braun porque era lo que hablábamos a quien representa Irene, debe de haber alguna propuesta, de momento es en este local, en esta infraestructura en la que vamos o queremos brindar el servicio, entonces estábamos peloteando que necesitábamos más información, para una propuesta concreta”.

La Sra. Irene Madrigal Blanco, menciona: “Sería como un anteproyecto, lo que están esperando para seguir con ese paso, porque dentro de los proyectos sociales empezamos siempre con una idea y luego de donde tenemos presupuesto para sumar esa idea y después seguimos ejecutando esos pasos, en este caso el primer paso era ver que tan anuentes están con nuestra propuesta, porque si hacemos un alboroto y buscamos en todas las comunidades, buscamos el proyecto social y después no pasa, la ilusión que tienen muchos adultos mayores, se va a venir abajo, qué pasa con eso, van a dejar de creer en las municipalidad, van a dejar de creer en las personas porque hablamos de una población vulnerable, entonces no puedo hacer movimiento social fuerte si yo no estoy segura si va a pasar, o que tengo el apoyo de la mayoría, pero se puede hacer un anteproyecto, sin ningún problema”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, alguien que quiera referirse al tema”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Don Rolando, quizás para hacer otra acotación, sí es importante y para la Municipalidad de Coto Brus sería positivo firmar un convenio con CONAPAM y empezar el proyecto piloto acá, lo que pasa es que cuando sacamos la cantidad de adultos mayores que están en el centro, la mayoría tiene pensión, entonces no son candidatos para darles alimentación, por eso tendríamos que abrirlo en un espacio o en un distrito que tengan menor nivel socioeconómico para poder valorar (Rolando Gamboa, el que están proponiendo en este caso), exactamente, en el caso de Cartago que es el cantón que tienen mayor cantidad de CECUDIS y centros de cuidado de adultos mayores, tienen más experiencia, me parece que Siani en alguna oportunidad había ido a visitar centros de cuidado del adulto mayor, pero sí el primer paso es firmar un convenio, para poder trabajar y pelotear otro proyecto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perfecto, gracias, compañero Andrés, posteriormente don Olger”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Gracias, buenas tardes a todos y todas, primero muchas gracias, cuando uno trae una propuesta de ese tipo es porque sí ha tenido que trabajar mucho para traer algo ya concreto, entonces me parece muy bien, lo que yo quisiera es lo mismo que yo siempre pido, es en la medida de lo posible ver el documento para poderlo analizar y emitir alguna duda que pueda generarse, pero yo creo que aquí no hay una sola persona que se vaya a oponer a un proyecto de ese tipo, está más que justificado eso que usted dice se lo encuentra uno en todas las comunidades, gente que no ha comido, gente que tiene que encender el fuego, o que no encendió el fuego porque le cayó una gotera, o que están enfermos, entonces yo creo que aquí es validar donde es el mejor lugar, la parte física, quisiera ver donde piensan ubicarlo como para que sea de máximo provecho, porque no es solo que esté la propiedad, es que los señores puedan llegar ahí también y al final buscar la manera de poder replicarlo yo quisiera que al menos uno de esos esté en cada distrito, en todo el cantón, no es un tema de decir me toca a mí o le toca al otro, es cuál precisa más, cuál en este momento ocupa más y cómo hacemos para que ese proyecto se pueda replicar en cada uno de los distritos, si fuese posible me gustaría mucho leerlo y me deja el contacto para quizás hacer alguna observación, o hacerlo por medio del Concejo y nuevamente felicidades mucho trabajo hay ahí".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias compañero, es importante el documento que rápidamente hizo mención la licenciada lo tenemos en la correspondencia, yo ya sabía que el distrito de Gutiérrez Braun es el de mayor crecimiento, don Olger".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes para todos, felicitar a Irene por esta iniciativa, es muy importante esta población de adultos mayores, ya la doctora nos explicó una parte, pero yo me quedo con cierta duda, ya usted tiene establecido cual comunidad de Gutiérrez Braun, algún salón comunal para empezar, algo tiene que haber ahí para empezar el proyecto, porque no vaya ser que aquí le demos viabilidad al proyecto y al final de cuentas usted no va a poder llevarlo a cabo".

La Sra. Irene Madrigal Blanco, menciona: "Bueno, no tengo una comunidad en sí, por qué, porque primero tengo que ver dónde está la población, yo tengo que hacer un pequeño censo para ver las personas beneficiarias, transporte, presupuesto que es muy importante, porque yo hablé con Grace Valverde de CONAPAM que es una de las que me asesora a mí y me habló de muchos puntos importantes y podríamos pasar horas hablando de todo, pero como les dije para el anteproyecto necesitaba ese primer paso, que ustedes estuvieran de acuerdo, si ustedes necesitan un anteproyecto como tal, les pido un espacio de tiempo para realizarlo, que no está pegado del cielo, tenemos muchos grupos de adultos mayores en la zona, que con esos se puede valorar y las comunidades como tal que ellos se identifican y espero

que las Asociaciones de Desarrollo se identifiquen con esa población más vulnerable, porque la idea es que los que estén ahí sean lo que tienen mayor vulnerabilidad y pobreza”.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: “Uno inclusive Irene podría hilar todavía más fino, porque obviamente sería una encuesta macro, tenemos la cantidad de adultos mayores por distrito, pero podríamos hilar más fino con el Área de Salud buscando el grado de desnutrición, por ejemplo, en donde tenemos más, porque de pronto tenemos la mayor cantidad de adultos mayores en Gutiérrez Braun, porque Sabalito quizá tenga menor porcentaje pero están en más malas condiciones, uno podría inclusive hilar más fino y pedir nuevamente encuestas al Área de Salud e inclusive valorar con los estudios que tiene CONAPAM en que territorios, adicionalmente recuerde que la mayoría de las casas de salud cerraron en la comunidad por la falta de internet, entonces también tenemos esas estructuras que podría tomarse junto con el Doctor Sáenz para valorar algún convenio entre CONAPAM o Municipalidad y Caja para poder utilizar esos espacios, algunos de esos espacios no son de la Caja, algunos son de la comunidad, entonces uno también podría hilar más fino en la parte del anteproyecto”.

La Sra. Irene Madrigal Blanco, menciona: “Si muy importante recordemos que este es un programa de CONAPAM que es interinstitucional, entonces si es tomar en cuenta las instituciones para que ese hilo que dice doña Ivette que podemos tomar en cuenta porque hay muchos índices, pobreza, salud, malnutrición, vivienda, se puede tomar muchos en cuenta, entonces podemos hacer una reunión con instituciones y podemos empezar hacer el anteproyecto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Irene tenga certeza tal y como lo dijeron los compañeros el Concejo Municipal va apoyar y aprobar vamos a estar siempre de acuerdo en apoyar estas iniciativas, nada más para conocimiento tuyo exceptuando al caballero don Olger, todos los demás llegamos al último día de abril y nos vamos, él continúa acá como regidor, como miembro del Concejo Municipal nuevo, es importante porque él va a conocer y lo que trato de decir es que si este espacio de tiempo que nos queda se puede presentar ese anteproyecto estaríamos dando un paso importante”.

La Sra. Irene Madrigal Blanco, menciona: “Dejan un legado, entonces muchas gracias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Con mucho gusto y siempre vamos a estar en disposición de atenderte las veces que sean necesarias para este tipo de proyectos, muchas gracias”.

#### **ARTICULO IV: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 198-O-2024 una vez discutida, es aprobada

**ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Nota del Sr. Stefano Cesare Consumi, Societá Dante Alighieri, con la celebración del 70 y 71 aniversario de San Vito se han realizado actos muy importantes desde el punto de vista histórico, cultural y comercial, por lo que solicitamos una declaratoria por parte del Concejo Municipal del aniversario de San Vito como actividad de interés turístico – cultural para así poder contar con el apoyo de las futuras administraciones municipales.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De interés artístico y cultural (Hannia Campos, de interés turístico), turístico y cultural, estuvieron hablando con vos Doctora sobre ese tema, sobre declarar de interés turístico y cultural la realización de la festividad del cantón, del aniversario de San Vito, alguna consulta si no lo sometemos compañeros, ok los que estén de acuerdo entonces en declararlo de interés turístico y cultural perfecto, muchas gracias".

**SE ACUERDA:** Declarar de interés turístico-cultural la celebración del aniversario del Distrito de San Vito, misma que se realizará durante el mes de febrero de cada año.

Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CE23144-0021-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24009 "**Ley Marco de las Asociaciones Público-Privadas**".

*Criterio del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Luego de analizar el contenido del Expediente N.º 24.009, se puede concluir lo siguiente desde la perspectiva del régimen municipal en Costa Rica:*

**Positivo:**

*La ley busca fortalecer el marco legal de las asociaciones público-privadas (APP) en Costa Rica, lo cual podría beneficiar a los gobiernos locales para desarrollar proyectos de infraestructura y servicios.*

*Se crea el Consejo Nacional de Asociaciones Público-Privadas (Conapp) como ente rector para promover y gestionar proyectos APP. Esto podría brindar asesoría y apoyo a los gobiernos locales.*

*El ámbito de aplicación de la ley incluye al sector público descentralizado territorial, por lo que aplicaría a las municipalidades.*

**Negativo:**

*No queda claro si la participación de los gobiernos locales en el Conapp en cuanto a financiamiento es obligatoria o voluntaria. Sería deseable que esto se precisara más en la ley.*

*No se especifican disposiciones sobre la distribución de recursos o competencias entre el gobierno central y los gobiernos locales con respecto a los proyectos APP.*

*Desde la perspectiva municipal, se debería oponer la ley por las siguientes razones: El artículo 17 sobre el patrimonio del Conapp establece que una de sus fuentes de financiamiento es "Los fondos que le sean transferidos por los entes y órganos públicos del sector descentralizado institucional y municipal". Sin embargo, no especifica ni el monto de los fondos que deberán transferir las municipalidades, ni indica si esta transferencia es obligatoria o voluntaria. Esto genera incertidumbre sobre posibles obligaciones financieras adicionales para las municipalidades, las cuales ya enfrentan limitaciones presupuestarias. Además, la ley no establece disposiciones sobre la distribución de recursos, responsabilidades y beneficios entre el gobierno central y los gobiernos locales con respecto a los proyectos APP. En general, la ley no precisa adecuadamente el rol de los gobiernos locales y su interacción con el Conapp. Esto podría limitar las oportunidades de las municipalidades para aprovechar esta modalidad contractual.*

*En conclusión, desde la perspectiva municipal recomiendo no apoyar este proyecto de ley, ya que tiene vacíos significativos sobre las implicaciones y alcances para los gobiernos locales. Se requeriría mayor claridad sobre estos aspectos antes de respaldar la propuesta legislativa sobre APP, en especial sobre el financiamiento de los Gobiernos Locales a un Concejo Nacional.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Está claro el criterio del licenciado, es cierto que son importantes las alianzas públicas – privadas, pero en este caso sería darle criterio negativo hasta que no se aclare totalmente la responsabilidad del Gobierno Local en cuanto a sus obligaciones económicas".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24009 Ley Marco de las Asociaciones Público-Privadas.

Votación Unánime.

- 3) Oficio HAC-382-2023-24 de la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23637 **"Ley para Eximir del Pago del Impuesto a los Combustibles a Cuerpos Policiales del Ministerio de Seguridad Pública y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación"**.

*Criterio del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El análisis del Proyecto de Ley Expediente N° 23.637, denominado "LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES A CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN", propone una modificación legislativa significativa con el objetivo de eximir del impuesto único por tipo de combustible a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Este proyecto se justifica en el contexto de los altos costos de los combustibles en Costa Rica y su impacto tanto en las finanzas de las familias costarricenses como en los presupuestos de las instituciones públicas dedicadas a la seguridad y conservación.*

*Desde una perspectiva jurídica, el proyecto se apoya en precedentes legislativos que han establecido exenciones similares para otros entes y actividades consideradas de interés público o esencial, como las líneas aéreas comerciales, la Cruz Roja y la flota de pescadores nacionales, así como las misiones diplomáticas y organismos internacionales. Estas exenciones se han fundamentado en la Ley N° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, y sus reformas subsiguientes, demostrando un marco legal que permite la adaptación de la política tributaria a las necesidades del interés general y la función estatal.*

*El criterio para apoyar esta iniciativa se basa en varios pilares fundamentales:*

**Función Estatal y Servicio al Interés General:** Los cuerpos policiales y el SINAC realizan funciones esenciales para la sociedad costarricense, velando por la seguridad pública y la conservación de las áreas

*protegidas, respectivamente. Estas funciones son indiscutiblemente de interés general y justifican el tratamiento preferencial en términos de carga tributaria para permitirles una mayor eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.*

*El elevado costo de los combustibles representa una carga significativa para las finanzas de estas entidades, limitando su capacidad para realizar patrullajes, vigilancia y mantenimiento de las áreas protegidas. La exención del impuesto único a los combustibles puede liberar recursos significativos que pueden ser reinvertidos en mejorar y expandir los servicios que ofrecen al público.*

**Precedentes y Marco Legal:** *La legislación costarricense ha reconocido en múltiples ocasiones la posibilidad y la conveniencia de establecer exenciones tributarias para entidades y actividades que contribuyen al bienestar general. La propuesta se alinea con este enfoque, ofreciendo una base legal sólida y coherente para su implementación.*

**Equidad Tributaria:** *Aunque la exención de impuestos a entidades específicas puede interpretarse como una desviación del principio de universalidad tributaria, en este contexto se justifica por la naturaleza esencial de los servicios proporcionados y su contribución directa al interés general. Además, se alinea con el principio de capacidad económica, aliviando las cargas financieras de entidades que operan con presupuestos limitados y fines públicos.*

**Impacto Social y Seguridad:** *La mejora en la capacidad operativa de los cuerpos policiales y del SINAC tiene un impacto directo en la seguridad ciudadana y la preservación del patrimonio natural del país, beneficiando a la sociedad en su conjunto.*

*En conclusión, el apoyo a este proyecto de ley se fundamenta en la necesidad de fortalecer las capacidades operativas de los cuerpos policiales y el SINAC mediante la reducción de sus cargas tributarias sobre el combustible. Esta medida no solo es coherente con el marco legal y los precedentes establecidos, sino que también promueve el interés general, la equidad tributaria y el bienestar social. Por tanto, se recomienda su aprobación para contribuir de manera efectiva a la seguridad y conservación ambiental en Costa Rica, reflejando un compromiso con el uso eficiente de los recursos públicos y la atención a las necesidades prioritarias de la sociedad.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Algún comentario compañeros, si no lo sometemos, compañeros regidores, los que estén de acuerdo en apoyar esa iniciativa del expediente 23637 lo votamos, gracias.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23637 Ley para Eximir del Pago del Impuesto a los Combustibles a Cuerpos Policiales del Ministerio de Seguridad Pública y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AIM-027-2024-CMM de la Licda. Yancy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo cambios al **"Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus"**.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Oficio AL-CE23144-0030-2024 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Especial de Infraestructura, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23473 **"Ley para Regular la Utilización**

## **de Grúas Torre y Estabilización de Taludes Mediante Sistemas de Anclaje”.**

*Criterio del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Este proyecto representa un avance significativo en la regulación de actividades constructivas, con un enfoque particular en la seguridad, la protección de la propiedad y la responsabilidad civil. Para los gobiernos locales, esta ley no solo trae claridad normativa y seguridad jurídica, sino que también establece mecanismos de protección para las propiedades colindantes y la comunidad en general, a través de requisitos como pólizas de responsabilidad civil (Artículos 4 y 7) y la obligación de registrar información relevante en bitácoras digitales (Artículos 6 y 10). Estas medidas son fundamentales para minimizar los riesgos asociados a las obras de construcción y para facilitar la resolución de posibles litigios.*

*El fortalecimiento de la fiscalización y el control, que se detalla en los artículos pertinentes, beneficia directamente a las Municipalidades al otorgarles herramientas para supervisar eficazmente las obras, asegurando el cumplimiento de las normativas de seguridad y protección. Además, la ley contempla un procedimiento especial para obras que afectan bienes demaniales o el derecho de vía (Artículo 2), lo cual es crucial para el manejo adecuado de estas áreas sensibles desde una perspectiva urbanística y de infraestructura.*

*Sin embargo, la implementación de la ley también implica desafíos significativos para nosotros, principalmente en términos de la carga administrativa adicional y la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y operativa para la fiscalización efectiva de las obras. Los Gobiernos Locales deben estar preparados para adaptar sus recursos y procesos internos para gestionar eficientemente estas nuevas responsabilidades, lo que podría incluir la capacitación del personal y la inversión en tecnologías de monitoreo y control.*

*Dada la importancia de los aspectos de seguridad, protección y responsabilidad civil que aborda esta ley, así como su enfoque en mejorar la gestión municipal de las construcciones, es recomendable que los gobiernos locales brinden su apoyo a esta iniciativa legislativa. El apoyo a esta ley no solo demuestra un compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad, sino que también refleja una visión proactiva hacia la regulación y supervisión de actividades constructivas complejas y potencialmente riesgosas.*

*Para maximizar los beneficios de esta legislación, deberíamos trabajar en estrecha colaboración con el Poder Ejecutivo, otras entidades gubernamentales y los profesionales del sector de la construcción para desarrollar reglamentaciones detalladas y prácticas de implementación (Artículo 13). Esto incluye programas de sensibilización y capacitación que aseguren el conocimiento y cumplimiento de las nuevas regulaciones por parte de todos los actores involucrados.*

*Se recomienda el apoyo a este expediente, pues el mismo es una oportunidad estratégica para los Gobiernos Locales para avanzar hacia una gestión más segura, responsable y eficiente de las obras de construcción. Su implementación exitosa requerirá esfuerzos coordinados, adaptaciones normativas y operativas, y un enfoque colaborativo entre los diversos actores, pero los beneficios potenciales en términos de seguridad, orden urbano y desarrollo sostenible bien valen la inversión y el esfuerzo requeridos.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros regidores, está el análisis bastante profundo al expediente y la recomendación de darle criterio positivo a este proyecto de ley, los que estemos de acuerdo, por favor en apoyarlo lo manifestamos”.

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23473 Ley para Regular la Utilización de Grúas Torre y Estabilización de Taludes Mediante Sistemas de Anclaje.

Votación Unánime.

- 6) Oficio PS-PANACI 008-24 de la Licda. Ethel Cortés Enríquez, Área Social, Patronato Nacional de Ciegos, invitando a charlas virtuales para la COMAD y funcionarios municipales con temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato correcto a la persona con discapacidad visual, las mismas se realizarán el 15 de marzo, 19 de abril, 24 de mayo y 23 de agosto.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El tema me parece importantísimo, sin embargo, no sé si hay algunas instituciones que desconocen la situación del cambio de gobierno, me parece que aquí es importante responderles que replanteen las fechas a partir del primero de mayo en adelante, porque la mayoría de los regidores y comisiones desaparecen a partir del último de abril, entonces si les parece compañeros, responderle en ese sentido".

**SE ACUERDA:** Agradecerle la invitación a la Licda. Ethel Cortés Enríquez, Patronato Nacional de Ciegos, a la vez le sugerimos cambiar las fechas para dichas capacitaciones en vista de que este Concejo Municipal está próximo a salir y consideramos que serán de más provecho para las nuevas autoridades municipales.

Votación Unánime.

- 7) Oficio CDGB-002-2024 de Sra. Kathiana Valerio Víquez, Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, remitiendo acuerdo del Acta N° 91, artículo N° 9, inciso f), que a letra dice;

*"Comunicar al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal de Coto Brus, que con el apoyo de la Unión Zonal y organizaciones comunales del distrito, se solicita que el paradero turístico que identifica el distrito de Gutiérrez Braun se coloque en Fila Guinea, en las instalaciones del gimnasio y EBAIS. Acuerdo unánime y en firme".*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores temprano estuvimos hablando de eso, hasta dónde entiendo está en ciernes el proyecto, así es que yo lo que considero importante elevarlo a la administración para que se haga conocimiento de él".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo estoy de acuerdo con usted, pero me parece que al igual que nosotros como regidores el Concejo de Distrito es electo de manera popular y para mi salvo situaciones técnicas muy especiales debería respetársele el criterio porque si no para que están los Concejos de Distrito".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Totalmente de acuerdo, por lo menos yo lo que interpreté es que ya el paradero estaba, pero no apenas se están comprando los materiales y están en esa línea, desde luego que, apoyando al Concejo de Distrito, elevarlo a la administración para que sea de su conocimiento".

**SE ACUERDA:** Trasladar copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- 8) Copia del oficio PHM-032-2024-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2024, correspondiente al mes de enero.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Oficio AL-CEPMUN-0039-2024 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24007 **"Reforma a Varios Artículos de la Ley de Control Interno, Código Municipal y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para Fortalecer la Naturaleza de las Auditorías Internas y su Relación con la Administración Activa"**.

*Criterio del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*Estas serían las principales similitudes y diferencias entre el artículo 51 y 52 originales del Código Municipal y la nueva propuesta:*

<b>Similitudes:</b> <i>Ambos establecen que cada municipalidad debe contar con un contador. En ambos se indica que las municipalidades con ingresos superiores a 100 millones de colones deben tener también un auditor. Los dos artículos señalan que el contador y el auditor pueden ser solicitados a intervenir cuando se considere necesario.</i>	<b>Diferencias:</b> <i>Artículo 51: No clasifica a las municipalidades por tamaño. No especifica si el contador debe ser funcionario municipal. No detalla requisitos y funciones específicas para el auditor.</i>	<b>Propuesta Nueva:</b> <i>Clasifica a las municipalidades por tamaño según criterios de la Contraloría. Especifica que el contador es funcionario municipal de carrera administrativa. Las municipalidades pequeñas no están obligadas a tener auditoría interna. Detalla requisitos, nombramiento y funciones del auditor interno. La propuesta introduce precisiones sobre la clasificación de municipalidades, derechos y deberes de los contadores y auditores. Busca flexibilizar requisitos para municipios pequeños, pero reforzar la fiscalización en los grandes.</i>
---	---	--

*Las principales similitudes y diferencias entre el artículo 26 original de la Ley 7428 y la nueva propuesta:*

<b>Similitudes:</b> <i>En ambos se establece la potestad de la Contraloría General de la República para fiscalizar que las auditorías internas cumplan adecuadamente sus funciones.</i>	<b>Diferencias:</b> <i>Artículo Original: No menciona específicamente la atención de denuncias sobre anomalías en las auditorías internas.</i>	<b>Propuesta Nueva:</b> <i>Indica que la Contraloría atenderá e investigará denuncias sobre posibles anomalías en las auditorías internas. Explicita que la Contraloría planificará sus fiscalizaciones a corto y mediano</i>
--	---	--

<p>Los dos indican que la Contraloría debe coordinar al menos una actividad anual para fortalecer la gestión de las auditorías internas. Coinciden en el proceso de informe de resultados de fiscalización a los jerarcas y posible oposición.</p>	<p>No hace referencia a un proceso de planificación de las fiscalizaciones por parte de la Contraloría.</p>	<p>plazo, pudiendo modificarse ante nuevos elementos. La propuesta otorga mayores facultades a la Contraloría al permitirle actuar ante denuncias sobre irregularidades en las auditorías internas y aclara que hay una planificación de las fiscalizaciones que realiza este ente contralor.</p>
--	---	---

Luego de una revisión integral, presento un comparativo que puedo ofrecer dentro sobre los cambios a la Ley 8292:

<p><b>Aspectos mantenidos:</b> Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización: se conserva este espacio de intercambio entre auditores internos del sector público y especialistas, para actualizar conocimientos, proponer mejoras normativas y de procedimientos, y discutir temas de interés común relativos al control interno. <b>Actividades anuales de capacitación:</b> se mantiene el rol de la Contraloría General de la República en coordinar y fortalecer técnicamente a las auditorías internas por medio de actividades formativas periódicas. <b>Planes anuales de trabajo:</b> sigue vigente la obligación de las auditorías internas de preparar sus planes de trabajo conforme los lineamientos de la Contraloría. <b>Informes anuales de gestión:</b> continúa el deber de las auditorías de informar sobre la ejecución de sus planes de trabajo y el estado de recomendaciones emitidas por ellas y por otros entes fiscalizadores.</p>	<p><b>Principales diferencias:</b> <b>Ley actual:</b> <b>Congreso Nacional cada 2 años mínimo:</b> plazo extenso que diluye efectos Continuos de esta actividad tan relevante. <b>Sin definición de contenidos técnicos del Congreso:</b> se desperdicia oportunidad de enfocarlos a prácticas internacionales y vanguardia en control interno. <b>Asistencia discrecional al Congreso:</b> no existe mandato a auditores internos de participar, restando institucionalidad. Recomendaciones de auditorías no están vinculadas explícitamente a planes de trabajo ni control interno general: se pierde trazabilidad y articulación técnica.</p>	<p><b>Propuestas de reforma:</b> <b>Congreso Nacional cada año:</b> periodicidad óptima para actualización frecuente de auditores sobre últimas tendencias internacionales en fiscalización moderna. <b>Definen contenidos actualizados que debe abarcar el Congreso:</b> prácticas globales de vanguardia en control interno, para estar a tono con estándares mundiales en la materia. <b>Obligatoriedad de participar en Congreso:</b> jerarquiza esta actividad tan relevante para la competencia profesional de los auditores internos. Recomendaciones de auditoría deben vincularse con planes de trabajo y control interno general: robustece técnicamente el trabajo de auditorías internas con mayor trazabilidad.</p>
---	---	--

Las propuestas de reforma a la Ley General de Control Interno en materia de auditorías internas son contundentes y apuntan a una transformación profunda, que las moderniza, tecnifica, articula mejor y las posiciona a la vanguardia de las mejores prácticas internacionales en fiscalización y fortalecimiento de control interno institucional.

La revisión detallada de las propuestas de modificación a los artículos del Código Municipal y a la Ley 7428, junto con las reformas sugeridas a la Ley General de Control Interno, subraya un esfuerzo concertado por modernizar y fortalecer los mecanismos de fiscalización y control interno dentro del sector público. Estas propuestas no solo buscan introducir una clasificación más detallada y adaptativa de las municipalidades, optimizando así la asignación de recursos y la implementación de controles internos, sino que también pretenden establecer un marco más riguroso para la función y formación de los contadores y auditores, asegurando así su eficacia y profesionalismo. Además, al enfatizar la participación obligatoria en congresos anuales y vincular explícitamente las recomendaciones de auditoría con los planes de trabajo y el control

*interno general, las reformas proyectan una visión de una administración pública más transparente, responsable y alineada con las mejores prácticas internacionales.*

*Por tanto, estas modificaciones representan pasos fundamentales hacia la mejora de la gestión pública y la fiscalización, proponiendo una estructura más coherente y eficiente que puede responder de manera efectiva a las demandas contemporáneas de gobernanza. Al fortalecer la formación y las responsabilidades de los contadores y auditores, y al fomentar una cultura de actualización continua y responsabilidad, las propuestas demuestran un compromiso claro con la excelencia en la administración pública. Por lo tanto, se recomienda el apoyo a este proyecto de ley, reconociendo su potencial para transformar positivamente la fiscalización, la gestión financiera y el control interno en el ámbito municipal y más allá, garantizando así una gestión pública más eficaz y transparente.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esto a mí me llama la atención, solo una cosa dice que las municipalidades pequeñas no están obligadas a tener auditoría interna, en la nueva ley, como definimos que es una municipalidad pequeña y que es grande, ¿a partir de qué?, al principio se habla de cien millones, pero al menos yo no lo relacioné, salvo eso que no me queda muy claro, la recomendación del licenciado es que todo es positivo, y probablemente aquí habrá una tabla que diga municipalidades con ingresos inferiores a, se considerara pequeña".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24007 Reforma a Varios Artículos de la Ley de Control Interno, Código Municipal y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para Fortalecer la Naturaleza de las Auditorías Internas y su Relación con la Administración Activa.

Votación Unánime.

10)Oficio PGV-0075-2024-SCM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000005182, 0100001010000005195 y 00100001010000005217 a la empresa Constructora Monte Sión S.A.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Están las órdenes de compra, los vistos bueno de los ingenieros, y los que estuvimos el viernes nos pudimos dar cuenta que eso es una obra de impacto importantísimo para el cantón de Coto Brus, que el material que se está gestando ahí es impresionante, así es que está todo lo de los responsables de los profesionales".

**SE ACUERDA:** Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa Constructora Montesion S.A., las facturas electrónicas N° 00100001010000005182, 0100001010000005195 y 00100001010000005217 por un monto total de ₡118.632.149.28 (ciento dieciocho millones seiscientos treinta y dos mil ciento cuarenta y nueve colones con 28/100), según 2023LE-0000010-0019100001.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

11) Nota del Sr. Luis Diego Rodríguez Garita, Comité de Caminos de La Pintada, solicitando información sobre el reglamento que faculta al Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial para imponer sanciones a las personas que no mantengan en buen estado las rondas adyacentes a los caminos con calle pública.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hasta donde entiendo es una situación técnica y administrativa, pero creo que debe ser algún comentario que se hizo, en realidad ellos están abogando para que eso sea efectivo, para ellos tener un arma para que todos los vecinos hagan la limpieza, pero la propuesta es elevarlo a la administración".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "A propósito de las rondas y todo esto que hemos hablado, el acuerdo que habíamos pedido hace mucho a la Unidad Técnica sobre la definición de tarifas y quedaron en traerlas en 15 días, pero creo que fue desde el año 2021 y no pasa".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que, en ocasión de esta nota, es importante retomar el tema, porque efectivamente es una determinación en el nivel local este tipo de reglamentación el potenciar a las organizaciones comunales o a la misma parte técnica el determinar este tipo de sanciones".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Pienso que aunado a eso se le puede decir que este Concejo Municipal tomo la determinación de elevarlo como para darle respuesta a ellos y que ellos le puedan dar seguimiento".

**SE ACUERDA:** Trasladar copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita brindar la información requerida.

Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que rige las instrucciones necesarias al equipo técnico con el fin de que se remita a este Concejo Municipal las tarifas para el reglamento de construcción de aceras con el fin de realizar la aprobación de las mismas.

Votación Unánime.

12) Oficio O.E. 004-2024 de la Sra. Kimberly Castro Villalobos, Órgano Elector, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, solicitando

terna o nomina según corresponda a cada una de las instituciones respectivas a formar parte de los siete representantes al Consejo Directivo de FAESUPT, los mismos deberán cumplir con los requisitos de ley N° 7667, artículo 6.

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "Ya eso está listo, nada más estamos pendientes de que nos manden el acta, el viernes tuvimos sesión virtual, entonces todo eso ya está listo, yo se los estaré haciendo llegar apenas nos estén pasando el acta".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me queda una duda, eso lo tiene que hablar el Concejo Municipal y que sea un acuerdo del Concejo Municipal".

El Regidor José Gredy Obando Durán, menciona: "No, al estar como representante yo, solamente tenía que estar en ejercicio como miembro de FAESUPT, por estar ahí me convocaron a sesión virtual, fue una sesión extraordinaria, se hizo la sesión y todo quedó listo, por ahí tengo quien quedó, pero está pendiente el acta por parte de la compañera de Esparza que es la secretaria, quedó de mandarnos el acta a mas tardar esta semana, el próximo lunes estaré presentando el informe".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, entonces yo diría que a la persona que firma doña Kimberly Castro Villalobos, se le informe que en un proceso independiente al Concejo Municipal coordinaron con el actual representante y definieron el tema, les parece compañeros, lo votamos".

**SE ACUERDA:** Informarle a la Sra. Kimberly Castro Villalobos, Órgano Elector, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense que en un proceso independiente del Concejo municipal se coordinó con el actual representante y definieron el tema.

Votación Unánime.

13) Oficio AL-CPEDER-0770-2024 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23588 **"Ley para el Reconocimiento y Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Defensores del Medio Ambiente"**.

*Criterio del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal.*

*El Expediente representa un avance significativo y necesario en la protección de los derechos humanos y del medio ambiente dentro del marco legislativo costarricense. Inspirado en la Ley Modelo para el Reconocimiento y la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y apoyándose en estándares internacionales de alta estima, este proyecto busca fortalecer el entorno de seguridad para aquellos que, a menudo en condiciones de riesgo, defienden los derechos fundamentales y el medio ambiente. La necesidad de tal legislación se hace eco a través de las resoluciones y jurisprudencia de la Corte*

*Interamericana de Derechos Humanos, que ha destacado la vulnerabilidad de los defensores ambientales y de derechos humanos frente a actos de violencia, represalias y amenazas.*

*El reconocimiento legal y la protección robusta de las personas defensoras son esenciales para mantener un ambiente donde la libertad de expresión y la acción cívica no solo sean posibles, sino que prosperen. Esto contribuye directamente a la promoción de una democracia saludable, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible, elementos fundamentales para el progreso de una sociedad. La introducción de medidas claras para la protección de la vida, integridad, seguridad y libertad de los defensores no solo cumple con los deberes internacionales de Costa Rica, sino que también refleja un compromiso profundo con los principios democráticos y el respeto por la ley.*

*Además, este proyecto aborda las insuficiencias en la protección actual, ofreciendo una base legal para el reconocimiento explícito de las personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente, definiendo sus derechos y las obligaciones del Estado para garantizar su protección. La inclusión de disposiciones para el involucramiento de la Defensoría de los Habitantes y la tipificación de delitos contra defensores marca un paso adelante hacia el cierre de brechas legales que han permitido la impunidad en casos de intimidación y represalias.*

*El apoyo a este proyecto es crucial para fortalecer el tejido democrático de Costa Rica, asegurando que aquellos que se dedican a la noble tarea de defender los derechos humanos y el medio ambiente puedan hacerlo sin temor a represalias. Tal legislación no solo honraría la memoria de aquellos que han sufrido en su lucha por la justicia y la protección ambiental, sino que también establecería un precedente para la protección de los derechos fundamentales en la región. Por tanto, recomiendo el respaldo del Expediente N.º 23.588 como un paso esencial hacia la consolidación de un entorno más seguro y justo para todos en Costa Rica.*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, está clara la recomendación".

**SE ACUERDA:** Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23588 Ley para el Reconocimiento y Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Defensores del Medio Ambiente.

Votación Unánime.

14) Correo electrónico de la Plataforma de SICOP, remitiendo para su análisis y aprobación la recomendación de adjudicación número 0752024011400007 del procedimiento número 2024LE-000002-0019100001 "Mejoramiento de Caminos en la Red Vial Cantonal 2024".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Esto se pasó para que el Concejo adjudique, es una licitación menor de mejoramiento de caminos de la red vial cantonal, el presupuesto o la reservación presupuestaria era de quinientos cincuenta y cinco millones ofertaron tres oferentes estaba MECO, estaba Quebradores del Sur, y Heliconia Griego, según el análisis técnico como legal las que cumplían eran las primeras dos, Heliconia Griego se pasaba como por cien millones, MECO se pasaba por un millón y algo y Quebradores del Sur se pasaba como por ocho millones, entonces según el análisis técnico y legal estas dos primeras eran las que cumplían; sin embargo Mecos era la que cumplía por tema económico"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para conocimiento ¿cuáles eran los caminos, esos son asfaltados verdad?".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Quebrada Arena 6-08-033, Colegio Sabalito 6-08-216, Tres Ríos 6-08-588, La Cuesta de las Juntas es 6-08-572, Limoncito Oeste 6-08-044 y el Ceibo que es el 6-08-042".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El tema del camino de la Escuela de Coopabuena, ¿ese no está?".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Yo estoy leyendo lo que está ahí".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿Cómo estará el tema de ese camino?".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "en realidad no sé, yo sé que estaban aprobados los recursos, que siempre se ha informado acá"

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "También para aclararle a Andrés es que hubo un problema con el acarreo de asfalto entonces la empresa está un poco retrasada con lo de los caminos, pero la idea es conformar entonces tienen que venir de una vez con el material".

**SE ACUERDA:** Adjudicar el mantenimiento de la red vial cantonal a la empresa constructora MECO S. A., por un monto total de ₡556.561.138.69 (quinientos cincuenta y seis millones quinientos sesenta y un mil ciento treinta y ocho colones con 69/100), ya que la empresa cumple con todos los requisitos técnicos – legales y se ajusta al presupuesto existente.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

15)Nota del Sr. Andrés Solano Miranda, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de licencia temporal licores que cumple con los requisitos correspondientes.

**SE ACUERDA:** Aprobar la patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Guinea de Gutiérrez Braun, para realizar actividades los días 23, 24 y 25 de febrero del 2024, en las instalaciones comunales, a partir de las 11:00 a.m. hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

16) Oficio MCB-SC-014-2024 de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, informado que la están invitando a participar al taller de capacitación sobre biodiversidad y cambio climático, en el marco del Proyecto Plan de Adaptación y Mitigación al cambio Climático del ACLAP, que se realizará el día viernes 23 de febrero del 2024, a partir de las 8:30 a.m., en el salón comunal de Fila Tigre, por lo que solicita autorización para participar en el mismo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañera Ivannia, en una de las sesiones anteriores se había tocado el tema de la representación, recuérdeme por favor como había quedado"

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona. "Sí, fue en una de las sesiones del mes de diciembre, en donde yo hice mención a este Concejo, bueno yo presenté un informe en conjunto con la Señora Vicealcaldesa de una actividad en la que participamos en Mellizas, donde se nos dijo que la compañera Hannia que estaba representando a este Concejo ante el Comité de la Biósfera la Amistad no estaba participando, que se había ausentado mucho y que no entregaba informes entonces nos pidieron que la sustituyéramos, la compañera Hannia estuvo de vacaciones todo ese tiempo ausente y no tomamos una decisión hasta que Hannia no estuviera presente entonces en el tema no se decidió nada, si es en el marco de ese mismo nombramiento que Hannia está pidiendo permiso hoy, entonces para ver cómo queda eso aprovechando el espacio que Hannia nos diga cómo ha estado la representación porque ese día el Señor que nos hizo el comentario fue Antony García, nos hizo la referencia que usted no había estado participando y que sería prudente que la cambiáramos por alguien que si participara y que estuviera más cercano al tema, de hecho él nos hablaba de alguien del Departamento de Gestión Ambiental que estaba con el tema de protección del medio ambiente y demás"

La Sra. Hannia Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Con respecto al tema son dos cosas diferentes, yo tenía la representación en dos cosas, yo estaba representando en el Comité MAB y en el RBA que es de la reserva biósfera La Amistad, yo en la que no he estado participando es el comité RBA porque yo ahí solo ostentaba el cargo de suplente, que yo participara o no participara era indiferente porque las decisiones estaban a cargo de otros compañeros, en el Comité de Gestión de la MAB, hemos estado participando, se hacen reuniones, pero no son reuniones cada mes, no nos hemos estado reuniendo con tanta frecuencia, por eso yo no presento informes acá porque no nos hemos estado reuniendo, donde si no participaba, de hecho ya se hizo la asamblea y yo ya no soy parte del comité MAB es ahí donde yo no participaba porque en las demás reuniones de grupos de gestión yo sí he estado participando activamente he faltado una o dos sesiones por alguna u otra razón, pero ahí hago la aclaración ahí no nos reunimos mensualmente

como estaban programadas las reuniones, y generalmente se han estado haciendo reuniones virtuales no presenciales”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno era un tema que yo desconocía que tuviera dos representaciones, entonces en la que está activa es en la RBA, están haciéndole una invitación para el día viernes”

**SE ACUERDA:** Autorizar la participación de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, al taller de capacitación sobre biodiversidad y cambio climático, en el marco del Proyecto Plan de Adaptación y Mitigación al cambio Climático del ACLAP, que se realizará el día viernes 23 de febrero del 2024, a partir de las 8:30 a.m., en el salón comunal de Fila Tigre.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión.** Votación Unánime.

17) Oficios DVP-0014-2024-CMM y DVP-0015-2024-CMM de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000220 y N° 00100001010000000221 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privado, de la operadora del CECUDI.

**SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas N° 00100001010000000220 y N° 00100001010000000221, por un monto total de ₡10.561.500.00 (diez millones quinientos sesenta y un mil quinientos colones con 00/100), según licitación mayor N° 2023LY-000001-0019100001.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

18) Se retoma el oficio PHM-028-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Ejercicio Económico del Período 2023.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Evaluación de la Gestión Física y Financiera Institucional, correspondiente al Ejercicio Económico del Período 2023.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

19) Se retoma el oficio PHM-029-2024-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo los Comentarios Generales sobre

la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2023, procede a dar lectura al mismo.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2023, según detalle;

N° 1 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 En colones		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
<b>INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)</b>	<b>5 591 822 198,98</b>	<b>5 360 753 901,78</b>
Menos:		
<b>GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO</b>	<b>5 591 822 198,98</b>	<b>5 223 641 038,87</b>
Gastos ejecutados		3 432 663 139,23
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		1 790 977 899,64
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>137 112 862,91</b>
Menos: Saldos con destino específico del periodo		<b>136 250 950,63</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO</b>		<b>861 912,29</b>

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI	Ley N° 7509	Artículo 32	29 389,46	22 628,98	52 018,44
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% y 3% del IBI	Leyes N° 7509 y 7729 respectivamente.	Artículo 30 y Artículo 1	1 233 152,50	-	1 233 152,50
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	Ley N° 7509	Artículo 32	11 021,05	1 776,07	12 797,12
Juntas de Educación	Ley N° 7552	Artículo 1	4 429 326,04	-	4 429 326,04
Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	Ley N° 5259	Artículo 5	-	13 332,78	13 332,78
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909	Reformada por la Ley N° 7097-85	597 799,81	-	597 799,81
Organismo de Normalización Técnica	Ley N° 7509	Artículo 13	612 902,57	-	612 902,57
Fondo Plan de Lotificación	Leyes N° 6282-79, 6796-82 y 7794, respectivamente.	Artículo 2 y Artículo 4, Inciso e)	3 758 448,49	6 453 625,43	10 212 073,92
Consejo de Seguridad Vial	Ley N° 7331-93	Artículo 217	-	4 399 338,99	4 399 338,99
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794	Artículo 179	4 397 573,36	-	4 397 573,36
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad - CONAPDIS	Ley N° 9303	Artículo 79	732 928,68	-	732 928,68
CONAGEBIO	Ley N° 7788	Artículo 43	12 849,10	-	12 849,10
Fondo de Parques Nacionales	Ley N° 7788	Artículo 43	80 947,12	-	80 947,12
Protección del Medio Ambiente	Ley N° 7788	Artículo 43	775 202,45	-	775 202,45
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Leyes N° 8114 y 9329	Artículo 5	33 103 544,48	-	33 103 544,48
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven - CPJ	Ley N° 8261	Artículo 26	5 660 703,00	-	5 660 703,00
Fondo de Recolección de Residuos	Ley N° 7794	Artículo 83	15 696 834,81	-	15 696 834,81

Ordinaria 199  
19 - febrero - 2024  
Pág. N° 24

Fondo de Cementerios	Ley N° 7794	Artículo 83	1 520 159,60	-	1 520 159,60
Saldos de Partidas Específicas	Ley N° 7755	Artículo 79	-	48 808 451,83	48 808 451,83
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur- JUDESUR	Ley N° 9356	Artículos 60 y 61	-	28 118,63	28 118,63
Préstamo N° 061-017-006275-3 del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para NICSP	Ley N° 7794	Artículo 95	-	3 870 895,40	3 870 895,40
<b>TOTAL</b>			<b>72 652 782,52</b>	<b>63 598 168,11</b>	<b>136 250 950,63</b>

**SUPERÁVIT LIBRE:**

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2023
861 912,29	-	861 912,29

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

20) Presento la respuesta brindada a la Sala Constitucional según el Expediente N° 24-003216-0007-CO, Interpuesto por el Sr. Ricardo Ramírez Solano, referente al camino El Ceibo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, procede a dar lectura al documento, la respuesta se brindó en tiempo y forma.

Es importante indicar que solo he sido notificado yo, al señor alcalde lo tienen que notificar, no han podido ubicarlo, entonces por lo menos en mi caso sí me notificaron y hoy era el último día, además indicarles, que bueno, ya todos sabemos que precisamente se está hablando hoy de la adjudicación de esos trabajos, pero además, la semana anterior se hicieron los trabajos de conformación en lo que resta del camino o en todo el camino, así está la historia, compañeros, este es otro recurso que se presentó, eso era en correspondencia, listo, bien compañeros pasamos al punto número seis”.

**ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. El Señor Alcalde no se encuentra porque esta con el asunto de la gira de Casa Presidencial, la venida del Presidente entonces cordialmente invitados mañana al Consejo de Gobierno, más bien me preguntaba si se podía formar una comitiva para que fuera mañana representando a la Municipalidad, nosotros vamos a llevar algunas jefaturas y algunos funcionarios para que nos puedan ayudar en toda la colocación, nos correspondió toda la colocación de tarima, el acomodo de sillas y parte de apoyar con algunas vallas.
2. Acá está el informe del Alcalde dice que el 12 de febrero tuvo reunión de jefaturas para ver el avance de los proyectos, tuvo reunión para el aniversario

de San Vito y luego sesión del Concejo Municipal acá en el salón de sesiones, 13 de febrero reunión con vecinos en la Casa de la Cultura y con la empresa adjudicada para el tema del boulevard, y reunión en el Área de Salud por el acuerdo que ustedes habían tomado de hacer las gestiones con el Doctor Sáenz para hacer una visita a ADEPAS, el 14 de febrero inspección con el departamento de ingeniería proyecto biblioteca de Sabalito después reunión en la empresa Alto Bella Vista, reunión con los taxistas formales para la reubicación de los taxis según reunión sostenida con el CTP y reunión en Siete Colinas con el comité de caminos, el 15 de febrero asamblea general del movimiento regional y el 16 de febrero reunión con representantes de la UCR, gira con los Regidores al Valle y reunión con GAT Sur para coordinar lo del aniversario de San Vito, entonces ya tenemos la agenda lista, no sé si se los compartí en el chat de la administración, creo que yo se los compartí, esta semana tenemos el inicio de la feria por el aniversario de San Vito, vamos a tener además del festival, una feria de la salud con UCR entonces vamos a tener exámenes de audiometría, optometría, van hacer electrocardiogramas todo esto lo estamos coordinando con el área de salud y el área rectora también y la UCR, todos cordialmente invitados, más bien tomar algún acuerdo para que una comitiva acompañe al Alcalde durante el Concejo de Gobierno

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Todos estos exámenes van a hacer gratuitos?"

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "totalmente gratuitos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Va a ver algún espacio para ubicar a la comisión?".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Les explico maso menos, la UCR viene prácticamente con todos sus departamentos, viene la gente de acción social, vamos a instalar un cine las noches del 26, 27 y 28 vamos a tener cine, mañana vienen los de la UCR para valorar en donde los podemos ubicar porque parece que es muy grande la pantalla, es una pantalla inflable, el espacio de la feria de nosotros de los representantes de OVOP va ser en la explanada de la antigua Garantía, la atención de audiometría y optometría y demás van hacer en la iglesia, y lo que son electrocardiogramas y papanicolaou en el EBAIS de San Vito centro.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Perfecta la complementación de información, pero te preguntaba específicamente sobre mañana allá en el Consejo de Gobierno".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Es abierto".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Por eso, la comisión que se nombre va a ir a un lugar específico o vamos a estar ahí"

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Bueno no, nos pidieron 200 sillas, entonces la comisión que se nombre van a estar en esas 200 sillas".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Quién organiza la dinámica o la logística?".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Todas las instituciones, porque al ICE le corresponde prácticamente los toldos, Fuerza Pública también, a nosotros nos correspondió tarima, nos correspondió ejecutar lo del almuerzo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No va a ver participación, propuestas, nada, va a ser un aspecto cerrado totalmente".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Es abierto, entonces yo sé que va a haber mucha gente, además de gente que va con peticorias, en realidad es una sesión de Concejo de Gobierno normal, pero van a estar todos los ministros, tomar en cuenta que va a ver algún cierre de las vías entonces para que lleguen más temprano para que no tengan ningún problema a la hora de llegada".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, quiénes para mañana como comisión".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Yo además también voy a ir a participar con UNZOSA entonces igual que don Olger tendríamos dos camisetas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo creo que es la ventana ideal, para darle seguimiento al tema que se hablado en varias oportunidades del asfaltado de La Casona, que en actas consta y no lo voy a repetir mucho, que se había dicho que la municipalidad hacia una parte que el gobierno la otra parte y que había palabra entonces creo que es el momento ideal, para que enfrente la gente y para que cumplan un compromiso, porque por eso fue que se aprobó, ahí consta en actas que dijimos que se iba a tener esa cantidad de dinero, que se iba a maximizar, que se iba a poner una contrapartida, creo que es la ventana correcta para hacer la consulta, decirle que hay un acuerdo y que ya nosotros cumplimos".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Yo sé que la gente de La Casona viene con una nota, también viene una nota para la gente del AyA para lo del acueducto, ya hay gente organizada para llevar esas solicitudes explícitamente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A mi lo que se me ha dicho es que va a ser bastante difícil poder hacer una propuesta, es un Consejo de Gobierno, probablemente habrá alguien recibiendo todos los expedientes y firmando los recibidos, y hasta ahí, a mí me gustaría si hubiera oportunidad de hablarle sobre el movimiento de esta administración, de todas formas, es un tema que todos lo manejamos, entonces compañeros la comisión sería don Olger, Sara, Ivannia y mi persona".

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión a los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Sara Montero Salas, Olger Trejos Chavarría y Óscar Pérez Barquero.

Votación Unánime.

3. Don Rolando, tal vez a raíz de la gira, es que se me olvidó presentar esta nota de la evaluación de la reunión con el Área de Salud para valorar lo del préstamo de las instalaciones, aquí viene el acuerdo donde ustedes le trasladan a don Steven, solicitarse la coordinación correspondiente para realizar la visita a las instalaciones de ADEPAS, entonces hay una nota del día siguiente del Dr. Sáenz, solicitando el préstamo instalaciones para el traslado del EBAIS de Sabalito por reparación, dice;

*"Un cordial saludo, el Área de Salud tiene programado para el segundo semestre de 2024 la reparación integral del EBAIS Sabalito, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de la actual infraestructura, lo cual permitirá brindar espacios de trabajo seguro para los funcionarios y los usuarios del distrito de Sabalito, por lo anterior y luego de realizar un sondeo a los alrededores del EBAIS Sabalito se logró identificar un único lugar que reúne las condiciones necesarias para el funcionamiento del EBAIS durante el período de reparación, tomando en consideración aspectos de espacio físico que logre albergar la totalidad del EBAIS y el distanciamiento y evitando con ello que la población debe trasladarse a otra localidad de tal manera que se llegó a la conclusión de que la actual infraestructura de ADEPAS reúne los requerimientos que esta Área de Salud necesita para seguir brindando la atención de forma oportuna, cabe indicar que esta unidad se encuentra en la mayor disposición de realizar las gestiones que se considere pertinente, esta se la dirige a don Steven y la trasladamos acá para que el Concejo tome el acuerdo".*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros, ante la imposibilidad de comunicarnos con don Edward, porque entiendo que él nos escucha, pero nosotros no podemos escucharle (Hannia Campos, al contrario), a es al contrario, vamos a ver ese día hablamos ahí que falta, digamos, y esta va para usted licenciado, es la parte del debido proceso, ¿qué sigue a partir?, vamos a ver tanto la recomendación tuya como la del licenciado don Edward Cortés era que un

convenio en precario listo, lo que había que tomar la decisión era hasta aquí llegamos y punto, ¿qué sigue?, porque las instalaciones están bajo un portón, bajo llave, (Óscar Pérez, sí han sido recibidas o no han sido recibidas), entiendes, entonces, ¿qué pasos hay que dar?, porque nosotros efectivamente fuimos con representantes del Área de Salud, estuvimos algunas personas ahí, pero no se pudo ingresar porque está con llave (Ivannia Chacón, don Rolando me permite la palabra), sí, adelante”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Vamos a ver compañeros, con ese tema de ADEPAS, nosotros tomamos un acuerdo hace muchísimos meses, pero hablo de muchísimos meses, es un acuerdo que está en firme, que está pendiente de ejecución, ejecutando este acuerdo se hace el procedimiento y podemos disponer de las instalaciones (Rolando Gamboa, yo lo sé), ok, entonces la respuesta está ahí, si usted le pregunta al licenciado y yo en este momento le pongo un mensaje al licenciado Cortés porque él tiene un desfase, no se está viendo por YouTube, entonces él tiene un desfase entre lo que yo estoy diciendo aquí, en este instante y en el momento en el que lo escucha, pero me va a responder, regidora, hagan el proceso, recuperen las instalaciones”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ahí es donde quiero llegar, ¿cuál es el siguiente paso, la comunicación a la organización? (Ivannia Chacón, vamos a ver licenciado Fallas)”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: “Lo último que yo recuerdo también se había pasado a que iba ir a una comisión (Sara Montero, exacto, hay que ejecutar eso primero), que iba ir una comisión”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Es que nosotros, vamos a ver licenciado Fallas, es que me queda de espaldas, me siento extraña de hablarle así, licenciado Fallas, habíamos tomado un acuerdo para que se contratara un abogado (Jorge Fallas, ya eso está), sí, es que ese era el acuerdo, luego aquí se volvió a tocar el tema de recursos, porque había un tema de unos recursos, que para que no los perdieran, entonces le pedimos al MAG que nos orientara, que nos dijera como estaba el tema de las colmenas para ver lo de los recursos, al final entendí que los recursos los perdieron, porque a nosotros el MAG nunca nos respondió, nosotros nunca nos reunimos, no fuimos a ver el estado de las colmenas, nunca lo hicimos, esa parte nunca la hicimos, vamos a ver, según mi pensar porque el MAG no nos respondió, no logramos concretar como toda la línea del proceso, pero con la parte legal era ejecutar ese acuerdo que había y recuperar las instalaciones”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Don Rolando, perdón (Rolando Gamboa, sí, adelante), el último acuerdo del que está hablando Ivannia precisamente, era; que íbamos a ir la comisión de ambiente, me imagino que tiene

que ver con el tema, a visitar a algunos productores para que efectivamente en el campo visualizar cómo está la situación y entonces se le solicitó al MAG, del MAG lo que nos dijeron es que le correspondía a SENASA el asunto, entonces yo entiendo que ante SENASA no se hizo o me aclara Hannia, porque entonces era con el SENASA con quien teníamos que coordinar para ir a hacer esa visita, eso se quedó ahí y no le dimos seguimiento, entonces ese es el último acuerdo y yo pienso que sí deberíamos ejecutarlo, porque ya sabemos que lo del convenio ya eso estaba, pero esta otra parte era para tener un poco más de información, más de conocimiento, para saber que opinan los productores, qué están haciendo y cómo lo están haciendo y entonces tener una determinación”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Si al SENASA, eso se comunicó (Hannia Campos, sí, lo que no ha tenido es respuesta), ok, compañeros, yo sé que lo que hace falta es dar los pasos siguientes, pero efectivamente al acuerdo que hace mención Sarita y que lo comentaste vos, fue notificado al SENASA, ahí está y no hemos recibido respuesta de SENASA (Ivannia Chacón, sí, pero cuánto hace de eso), ok, entonces me parece que habría que tomar un acuerdo con carácter de urgencia, solicitándole al señor Abraham Acosta, director del SENASA en San Vito que en un plazo mínimo, no sé qué con carácter de urgencia hagamos la visita correspondiente”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Sí, pero vamos a ver, voy a intervenir de nuevo si me lo permite, señor Presidente, qué tan relevante es en este momento hacer la coordinación con el doctor Acosta e ir a ver las colmenas, si a lo que entendí ya el dinero que había para hacer la compra del azúcar y ya eso se perdió, porque lo último que yo escuché de forma extraoficial es que perdieron la plata, no pudieron hacerlo, entonces pregunto, qué importancia tendría en ese momento que vayamos a verlos si ya el tema de ese proyecto que iban a presentar para comprar el azúcar y alimentar las colmenas ya no viene, ya no (Rolando Gamboa, bueno, ahí sería necesario), porque la otra parte legal, el acuerdo estaba tomado, ya la otra parte del acuerdo estaba tomado, (Rolando Gamboa, sí), (Sara Montero, no se había tomado ningún acuerdo Ivannia), sí, claro, Sarita (Sara Montero, legal, qué acuerdo tomamos), ahí consta el acuerdo, que era contratar un abogado y hacer sí o no”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sí, sí, claro y el abogado dictó el criterio, sin embargo yo entiendo perfectamente la posición, o le pedimos al Banco Nacional, no porque me dijeron, sino porque efectivamente vamos a ver, el Banco Nacional nos informe efectivamente la operación o el crédito que estaba dispuesto para la organización ADEPAS no va por tales y tales razones, entonces tenemos ya, tomemos efectivamente el acuerdo, pero que nos diga el Banco Nacional eso porque en realidad esa fue la disyuntiva de solicitar esa comisión”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Don Rolando, disculpe, (Rolando Gamboa, sí, adelante), vea usted dijo algo muy importante, usted dice que fueron, hicieron una visita y no pudieron entrar, eso quedó comentado o no, hay prueba, eso o no, lo digo porque si fue así, es importante para tenerlo como insumo o prueba a la hora de reincidirlo, eso, lo otro que están diciendo la Comisión para ir a ver ahí a los productores y si ellos indican algo en contra, también sería un insumo, sin embargo, para mí la prueba existe ya suficiente para poder tomar un acuerdo con respecto dónde se rescinda el convenio, con base en ese acuerdo es que la administración en este caso don Steven como alcalde realiza una resolución donde rescinde en este caso el convenio que tenía".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Muchas gracias señor presidente, don Rolando yo creo que nosotros como Concejo Municipal deberíamos ir dando pasos firmes sobre este asunto, porque nos quedan dos meses, no va a ser que le dejemos las cosas al otro Concejo Municipal, que no tiene conocimiento de lo que estaba hablando ahorita (Rolando Gamboa, gracias, compañera Sarita)".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "La pregunta mía sería, ¿hicieron la coordinación necesaria para que llegaran a abrir las instalaciones?".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No, no, vamos a ver, yo tengo claro eso, que estuviera cerrado se pueden agregar 500 razones, alguien dijo que estaban trabajando con las abejas, no sé dónde, pero es que es el siguiente paso que yo estoy pidiendo, ¿cuál es?, es la determinación de la administración, el comunicado a la organización que tiene un plazo determinado para que desaloje, ese es el paso que sigue y eso no es del Concejo, licenciado me copió (Jorge Fallas, disculpe es que estaba), no, no, es que vamos a ver la gestión que sigue, yo le pediría al Banco Nacional una certificación de eso, primero, ya tenemos todos los elementos de juicio y posterior, ok, es una determinación administrativa, notificación a ADEPAS, señores ustedes tienen un tiempo de acuerdo a las recomendaciones técnicas, de acuerdo al informe al abogado que se contrató para el efecto, que él dice que es un convenio en precario y que perfectamente se termina".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Sí, ahí lo importante es que, aunque hay criterios encontrados, lo más importante es que todos coincidimos que es un convenio en precario, que la administración no puede resolver sin ninguna responsabilidad, para mí lo que sí ustedes quieren tener una prueba, ustedes le piden lo que requieran al banco, pero si se requiere un acuerdo del Concejo donde acuerdan resolver el convenio de permiso, o sea como se llama y se le comunica a Steven para que Steven realice las gestiones administrativas pertinentes y Steven tendría que realizar una resolución donde rescinde y se le notifica".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Don Rolando, (Rolando Gamboa, sí, compañera), yo no entiendo entonces para qué le vamos a pedir al banco algo, porque eso es una cuestión muy operativa de la organización, o sea, si ellos perdieron los fondos, porque nunca les resolvimos lo del convenio, porque eso fue lo que pasó, acuérdense que ellos nos dieron un plazo y no se les resolvió si el convenio se iba a prorrogar, no ha habido una comunicación por parte de la administración, ni de nosotros, ni de nadie para ADEPAS, entonces, obviamente, los recursos probablemente estén ahí en espera, pero eso es muy propio de la organización, a nosotros no nos debe interesar eso, pienso yo, verdad, porque si ya ustedes decidieron de que hay que rescindir el convenio, ya no le veo objeto yo de pedirle al banco aclaraciones, no sé si me explico".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo le entiendo, yo lo que quiero es amarrar un acuerdo que está pendiente y que está sin ejecución y que el objetivo era precisamente ese".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "No, el objetivo de ese acuerdo y no sé si habría que leer el acta, pero en realidad lo que se quería era determinar si efectivamente, ADEPAS está funcionando con sus productores y todo eso, sí hay producción, yo entendí que eso era lo que queríamos determinar, porque eso también determinada de sí, entonces dejábamos las instalaciones queditas para que ellos siguieran trabajando o no, un poco era eso en realidad".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Dos cosas para ser concreto, la primera le vamos a preguntar al banco por lo menos a mí lo que me da es pena, o sea, no era un financiamiento, era una plata que el banco ya les había aprobado a esa gente y yo no sé cuál o cuántas personas o cuántos instituciones y cuántos órganos tienen fondos disponibles, nosotros tenemos la culpa y esa gente perdió esa plata y a mí, sinceramente, más que cualquier otra cosa, eso me da mucha tristeza porque ustedes que han trabajado en organizaciones comunales, ustedes saben lo que eso cuesta y para que alguien en algún momento se pueda dejar de decir que el Concejo no respondió, o que la otra institución o cualquier otra, por lo menos a mí me parece que es lo primero, lo segundo, es que hay unos acuerdos en firme y los acuerdos en firme no es simplemente dejarlos sin efecto, o sea, no es que el acuerdo se tomó que se iba a ir y ahora sí que no que mejor ya no, porque el acuerdo crea derecho, de hecho, ustedes analizan el recurso de amparo que don Rolando acaba de leer, el agarra una serie de insumos de discusiones que se tomaron ahí, para justificar y son argumentos muy válidos, entonces eventualmente esto podría pasar, que ellos hagan lo que corresponda, ahora para hacer bien honesto, yo lo que percibo en particular en ese caso, es que lo que quieren es el inmueble, o sea, lo que quieren es hacer uso del inmueble que tienen convenio con ellos, que se ocupa o lo que sea y entonces ocupamos rescindir el convenio, yo por lo menos, siempre les he dicho a mí me parece que hay que mejorar la institución, hay que hacer el debido proceso

y yo difiero del criterio legal, de que simplemente se deshace el convenio y ya, pero si es lo que quieren hacer, aclaro, preguntarle al banco, el banco lo que nos puede decir en palabras simples es que; quiénes somos nosotros para preguntarle sobre alguna organización tercera de la que somos externos o que no nos puede dar información porque están limitados, preguntarle al banco sale sobrando, y de hecho se le preguntó la vez pasada Gat Sur Alto y el Gat Sur Alto dijo algo y eso no nos solucionó nada, porque ellos dicen una cosa y nosotros no tenemos cómo completar, entonces ahí es ver si lo quieren hacer, digamos, es darle una solución, si lo que quieren es quitarle el inmueble a ADEPAS por las razones que sea, pues, es lo que corresponde, si hay un convenio, pensaría yo que, bueno, por lo menos a mí me parece que habría que preguntarle a don Edward que si hay ese acuerdo pendiente y hay que, cuál es la decisión que hay que tomar con ese acuerdo que hay pendiente y después seguir con eso de actualizar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Yo lo tengo claro, bueno, vamos a ver, el acuerdo es nada más derogarlo aquí, por acuerdo del mismo Concejo Municipal, derogar el acuerdo que se tomó de solicitarle al SENASA, uno y lo otro compañeros, vea, yo le aseguro que el Banco Nacional está súper agradecido, porque nosotros no hayamos dado el visto bueno al convenio por una razón simple y sencilla, el Banco Nacional cometió un error gravísimo porque iba a dar dineros sobre una propiedad que no era de la municipalidad, yo le aseguro que el Banco Nacional está súper agradecido con la decisión, yo no sé si entregaron 5 millones de adelanto, porque alguien me había dicho algo, no, pero el Banco Nacional cometió un error gravísimo, no fue meterse al Registro, porque ellos estaban pidiendo un convenio sobre la propiedad número tal y tal que tanto los estudios de don Edward Cortés como de don Jorge Fallas indicaron que esas propiedades está a nombre de Coopesabalito por las razones que sean, pero está a nombre de Coopesabalito, entonces vamos a ver, para someter, digamos para terminar con el acuerdo ese que se tomó, yo haría una solicitud de derogatoria de acuerdo y listo y entonces le solicitaríamos al señor alcalde que continúe con el proceso y haga un procedimiento administrativo, compañero Andrés”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Solo para volverlo a dejar claro, en algún momento yo presenté y he expresado criterios donde dice que si el error es un error material es subsanable, por eso es donde yo dije que yo no estaba al cien por ciento de acuerdo con lo que había dicho en algún momento don Jorge, que decía que el número de plano que como era al revés, yo le pregunté a algunos abogados y lo que me dicen es que si número de plano no coincide, pero que la dirección, todo lo demás se puede, que todo lo que por ley se puede hacer, por ley se pueden corregir, entonces eventualmente ese insumo que se puso en ese momento para decir que por eso se podía rescindir el convenio, por lo menos a criterio de esas personas me dicen que no es suficiente”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pero bueno, está bien, sin embargo, el banco jamás podría haberse jugado el chance de que ante un error material, iba a prestar plata, jamás, el banco cometió un error gravísimo, vea compañeros, me parece que para saldar, aquí hay un acuerdo que fue elevarlo al SENASA, no ha habido respuesta, sería solicitar o mocionar para que se derogue ese acuerdo y una vez tomado este acuerdo se le solicita al señor alcalde haga el procedimiento administrativo correspondiente".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Me permite, (Rolando Gamboa, sí, adelante), vamos a ver en ese último acuerdo con relación a la consulta a SENASA, yo pienso que pierde importancia, pierde relevancia, entonces no tendría ningún objeto, o sea, no tendría ningún objeto mantenerlo, pienso que sí sería bueno de derogarlo, como dice Sara, ya la plata se perdió, ya no se va a hacer, no tiene ningún sentido y ahondar en esto, aquí hay un tema muy importante y el día que presenté este asunto solicitando que se le trasladara a la administración el tema de la necesidad de las instalaciones para el EBAIS, es por un tema de interés público señores, aquí si hay algo que yo quisiera que nos quede claro a todos nosotros como Concejo y administración y a las personas que nos están viendo en casa es el interés público de utilizar estas instalaciones para que pueda darse atención médica, para que el EBAIS de Sabalito se pueda trasladar ahí, para seguir atendiendo a los asegurados, a las personas que vamos a necesitar ir a recibir atención médica mientras se hacen las reparaciones en las instalaciones y hago esta aclaración porque Andrés recién dijo, es que si le quieren quitar las instalaciones, no, Andrés no es quitarle las instalaciones, es aprovecharlas, es utilizarlo, muchas gracias, señor Presidente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, bien compañeros, entonces me gustaría que nos ubiquemos en el acuerdo que se tomó en aquella ocasión para cumplir con una situación de mero (Hannia Campos, dame un segundo), sí".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Dice que el acuerdo se tomó en la Sesión Ordinaria 186 del 20 de noviembre del 2023, en el Artículo VI, inciso 1, ahí se conoció un correo o un oficio de la Sra. Natalia Hernández, dando respuesta a un acuerdo que se había tomado anteriormente y el acuerdo dice lo siguiente;

*"Remitir dicho asunto a la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal y se solicita al Servicio Nacional de Salud Animal, acompañamiento para el análisis e inspección integral de Apiarios y proyecto en ADEPAS Sabalito, y a la vez se le solicita al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal autorizar al Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal acompañamiento en dicho proceso".*

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, compañeros, entonces sería el acta 186 del 20 del 11 del 2023, en su artículo V, inciso 1, el acuerdo no tiene número, (Hannia Campos, el número es el 844-2023), compañeros regidores, para

cumplir con este requisito, solicitaría entonces la derogatoria del acuerdo 844-2023 tomado en el acta 186 del 20 del 11 del 2023, en su artículo V, inciso 1, los que estemos de acuerdo en la derogatoria del mismo, por favor, lo manifestamos”.

**SE ACUERDA:** Derogar el acuerdo comunicado mediante el oficio MCB-CM-844-2023 y tomado en la Sesión Ordinaria 186, celebrada el 20 de noviembre del 2023, Artículo V, Inciso 1, que textualmente indica; “Remitir dicho asunto a la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal y se solicita al Servicio Nacional de Salud Animal, acompañamiento para el análisis e inspección integral de Apiarios y proyecto en ADEPAS Sabalito, y a la vez se le solicita al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal autorizar al Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal acompañamiento en dicho proceso”.

Se aprueba con 3 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 2 votos negativos de los Regidores Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Perfecto 3 votos a favor, queda en firme la siguiente semana, bueno a partir de la otra semana que quede en firme eso tomamos el siguiente acuerdo, (Ivannia Chacón, se retoma para que), se retoma (Ivannia Chacón, ya está tomado), correcto, bien compañeros, pasaríamos entonces a mociones”.

## **ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por el Síndico Jorge Garita Hernández, acogida por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría y Óscar Pérez Barquero**

Buenas noches, compañeros y compañeras, aquí se había tomado un acuerdo para que el ingeniero de aquí nos hiciera un avalúo, pero dice que eso es ilegal porque no hay un convenio Unión Zonal Pittier - Municipalidad, entonces la moción va en ese sentido.

- a- Considerando la difícil situación que tienen la organización Unión Zonal de Pittier para realizar proyectos en su distrito.

**MOCIONO:** Para que el Concejo de esta municipalidad tome un acuerdo donde la Unión Zonal Pittier y esta municipalidad firmen un convenio de cooperación para que el ingeniero pueda realizar avalúos a proyectos de infraestructura o terrenos donde se requiera dicho avalúo.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros, la moción que presenta don Jorge, está en la mesa, es facultar mediante ese convenio al ingeniero

para que haga ese tipo de avalúos, los que estemos de acuerdo por favor lo manifestamos, perfecto, definitivamente aprobado”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Bueno, tal vez sería bueno que don Edwar nos revise el tema, yo lo voté a favor porque todos estamos claros con ese acuerdo, pero en algún momento hemos hecho situaciones similares y hemos ayudado a comunidades de manera similar y ahora se nos dice que ese convenio hay que hacerlo, entonces me parece que hay que validar esa información, si hay que hacerlo bienvenido sea, pero si no habríamos estado cometiendo algunos errores nosotros verdad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Entonces me parece que la elaboración del convenio sea de conocimiento del licenciado don Edward Cortés”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Don Rolando, le aclaro, lo del acuerdo se tomó para aquellas amigas de Gutiérrez Braun de una asociación, él nunca lo llevo a cabo porque él sabe, yo estoy violando la ley (Rolando Gamboa, ok, tomamos un acuerdo equivocado nosotros), si, él me dijo, tiene que ser así, mediante un convenio municipalidad - organización”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, perfecto, adelante don Óscar”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Buenas noches a todos, no don Rolando yo lo que creo es que además se debe tomar en cuenta el criterio de la administración que sea analizado este convenio porque si no estaríamos ordenando la dedicación de un funcionario en un convenio y creo que ahí tiene gran parte la administración, entonces que sea tomado en cuenta tanto la parte de don Edward como la parte administrativa”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Solicitar a la administración la elaboración del convenio con el apoyo legal del licenciado don Jorge Fallas y don Edward Cortés, estamos de acuerdo compañeros, lo votamos, muy bien, perfecto, muchas gracias”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Síndico Jorge Garita Hernández, acogida por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría y Óscar Pérez Barquero. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal la elaboración de un convenio con la Unión Zonal de Pittier.

Votación Unánime.

- b- Considerando que los recursos de la ley 8114 y 9329 siempre van a ser escasos para el rezago de mejorar caminos de nuestro cantón.

**MOCIONO:** Para que este Concejo Municipal tome un acuerdo donde se articule municipalidad y el INDER para el asfaltado de un kilómetro de donde termina la ruta 612 hasta la Delegación código 6-08-2077 y el código 6-08-124 del camino Fila Tigre - Sansi – puente río Coto Brus este es ampliación de alcantarilla y lastreo, se aclara que en este convenio el INDER aporta el 50% de los costos y la municipalidad aportaría el otro 50% del proyecto.

Decirles que ya yo tengo los costos de los dos caminos y andan alrededor de 400 millones de colones los dos y el INDER está dispuesto a dar 50% del costo de esos dos caminos, esto es con el afán y ya los dos casos yo los hablé con don Steven y me dijo éntrele porque este es un proceso largo, entonces el INDER pide los estudios, ya hoy en reunión de Junta Vial a don Steven y al ingeniero encargado se les solicitó todo lo que el IDER pide para aprobar esos recursos, entonces de ahí la necesidad de ese acuerdo para que se pueda iniciar este proceso.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es la firma de un convenio también (Jorge Garita, es la firma de un convenio INDER – Municipalidad), bueno don Jorge, felicitarle por la iniciativa, por su gestión, por su presión, probablemente si se hicieran lo mismo, en otras latitudes el INDER estaría colaborando, se sabe que el INDER tiene bastantes recursos, compañeros los que estemos de acuerdo con la segunda moción presentada por don Jorge para la firma del convenio con el INDER y la municipalidad para la creación de esas obras, por favor lo manifestamos, perfecto, muchas gracias".

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Síndico Jorge Garita Hernández, acogida por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Olger Trejos Chavarría y Óscar Pérez Barquero. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal la realización de un convenio con el INDER.

Votación Unánime.

## **2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, acogida por el Regidor José Gredy Obando Durán**

**Moción:** Para solicitarle a la administración Municipal que realice todas las gestiones necesarias que permitan la condonación total que adeuden a la municipalidad de Coto Brus por concepto de servicios u otros impuestos, las personas adultas mayores en condición de pobreza. Asimismo, que se realicen de inmediato los estudios socioeconómicos necesarios de la población beneficiaria, mediante los mecanismo o registros de base de datos municipales, con la mayor prontitud.

## **FUNDAMENTO JURIDICO**

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó la "Ley de Apoyo Municipal para Adultos en Pobreza" ley que autoriza a los gobiernos locales puedan dar un respiro económico a la población adulta mayor en situación de pobreza, que no es capaz de pagar los altos recargos que se generan por conceptos de deuda.

La Ley 10359 tiene los dos componentes necesarios para hacer justicia a las personas adultas mayores en condición de pobreza y pobreza extrema: 1) Condonación total del principal, intereses y multas del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, tasas y servicios municipales y 2) la posibilidad de exonerarse de las tasas y servicios municipales cada año si cumplen con los requisitos. Siendo así, no solo reciben el alivio de dejar de lado la carga de la deuda que tenían, además, dada su condición de insuficiencia económica, no volverían a caer en una morosidad para la cual no tenían capacidad de pago.

El beneficio lo recibirían las personas mayores de 65 años, que no poseen ingresos o que dependen únicamente de una pensión del régimen no contributivo, la condonación total que adeuden a las municipalidades por concepto de servicios u otros impuestos.

Nosotros como regidores, debemos ser conscientes de la realidad de nuestros adultos mayores en condición de pobreza en el cantón de Coto Brus y desde el Concejo no debemos dejar pasar por alto la oportunidad de dar ese respiro económico tan necesario para nuestros adultos mayores.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañero me dicen aquí que esa moción ya se presentó hace bastantes días, tal vez me aclaras".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Don Rolando me vuelve a ver a mí, pero en realidad esa moción la conversamos doña Yolanda y yo y esta moción la presentó doña Yolanda el lunes 04 de setiembre del 2023, en una sesión ordinaria en la que yo no estuve, pero que la vi por el Canal de YouTube y fue aprobada esa moción y está pendiente el reglamento, se tenía que generar un reglamento, se le hizo una consulta al licenciado Cortés, se le trasladó a la administración, no se doña Yolanda qué más puedo decir, usted fue la que presentó el documento".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Sí, buenas noches, más bien inclusive se había dado respuesta acá porque se estuvo discutiendo el período, ¿se acuerdan ustedes sobre eso?, que se había vencido el período y estaba más bien en disputa, por así decirlo, de que sí era 1 año, o más bien ya había este vencido el período para solicitar o presentar esa solicitud de condonación de deudas a los adultos mayores en condición de pobreza".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros regidores, me parece que la moción que presenta el compañero Andrés puede ser como refuerzo a la moción presentada en fecha tal, que se tome como un refuerzo, estamos de acuerdo, lo votamos, ok, perfecto".

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Alguien más con mociones, si no pasamos al siguiente punto".

**ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

**1): Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

En ocasión de solicitud de patente de bebidas con contenido alcohólico a nombre de Minisúper y Licorera Los Reyes, distrito de San Vito, comunidad Los Reyes, a nombre de Flory Zeledón Trejos.

Se cumple con la ley 7600 por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal su aprobación.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 006-2024, Categoría D, a nombre de la Sra. Flory Zeledón Trejos, cédula 6-200-571, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera Los Reyes, en Los Reyes de San Vito.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y 1 voto negativo de la Regidora Sara Montero Salas.

**2): Informe Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas**

Tal vez un poquito de la visita que hicimos el viernes, (Rolando Gamboa, sí, está bien). Asistimos don Olger, don Jorge, don Óscar, doña Yolanda, don Rolando y yo, en realidad fue una visita súper importante, una cosa es que le cuenten a uno y otra cosa es estar ahí y ver la cantidad de material que se están sacando, saber que, bueno que al río es como quitarle un pellizquito porque es demasiada la cantidad de piedra que el arrastra y que se estén mejorando camino, por ejemplo el camino El Valle - Monterrey, que se vio como se ha mejorado y todo el beneficio que va a dar para el cantón, este proyecto nosotros lo aprobamos acá, nosotros lo apoyamos, entonces sí, en mi caso fue muy importante la visita y también visitamos el asfalto de casi un kilómetro que se hizo en La Casona, que también es un avance muy importante hacia La Casona y ojalá que como decía Andrés, que el Gobierno

Central, que yo lo veo muy difícil, que cumpla un compromiso que ya no lo cumplió, pero quizás la nueva administración quiera hacer otro kilómetro y ahí se va avanzando hasta llegar, creo que es un camino muy importante también, que beneficia mucho a la parte indígena, también el turismo y todo lo que ellos hacen, entonces yo por lo menos muy complacida con la visita, fue muy importante haber ido, realmente y ver por ejemplo todo el ahorro que se va a hacer en la parte de asfalto, porque ya ahora no tiene que traer, ni acarrear desde Canoas o desde La Cuesta, el material siempre lo vamos a tener aquí cerquita.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias compañera Sarita por recordar y es que efectivamente uno se siente como miembro del Concejo, se siente orgulloso de haber apoyado esa iniciativa, aspecto importante es que ya cuenta con las pruebas de laboratorio y es de una calidad muy buena el material, así es que efectivamente nos estamos, la comunidad, el Gobierno como tal, el pueblo se está economizando muchos millones de colones con este proyecto, compañeros, regidores".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Don Rolando, con lo que decía la compañera, agregar que definitivamente uno se siente contento y agradecido de ver, esa es una de las cosas, un camino y aquí está el hombre que fue maestro ahí, ¿cuántos años duró siendo un trillo?, y que por fin hoy se les puede decir a toda esa gente, por aquí pasa cualquier carro con ganado para la subasta, que habilita en todo el sector de Pittier y parte de Gutiérrez Braun que tiene un también un camino lindo y eso lo llena a uno de satisfacción y me uno a las palabras de la compañera Sarita, gracias don Rolando".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias don Jorge, seguimos con el punto nueve de asuntos varios".

#### **ARTICULO IX: Asuntos Varios**

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No tenemos asuntos varios, entonces al ser las 19:00 hora y 45 minutos, exactamente. Saludando a todos los que están conectados al canal, al licenciado Cortés y a cada uno de los miembros de este Concejo, un saludo de buenas noches y buen regreso a casa.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**